



Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



¿Son todos los militares funcionarios de carrera?: el TSJ de Madrid se pronuncia al respecto

Como letrados especialistas en derecho administrativo y contencioso administrativo, entre otros muchos expedientes, participamos casi a diario en **procesos selectivos que convoca la Administración**, para la defensa y representación de los intereses de nuestros clientes.

Algunos de dichos procesos **se convocan para los que son ya funcionarios de carrera** en cualquier Administración Pública, por ejemplo, por la Dirección General de Policía para cubrir plazas de facultativos y técnicos.

Precisamente este es el caso que, el pasado mes de julio, se planteó ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la **Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME)**, y cuya sentencia no ha dejado a nadie indiferente.

Tratemos los antecedentes del caso: la **Dirección General de la Policía convoca proceso selectivo para acceso por concurso** para la provisión de plazas de facultativos y técnicos del Cuerpo Nacional de Policía. Son plazas para la cobertura y apoyo de la función policial y **se cubren ent**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |